



Fonvivienda

Bogotá D.C., 2 de enero de 2026

**EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL MINISTERIO DE
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO**

CERTIFICA:

Que dentro de la información trasladada por el Fondo Nacional de Vivienda referente a procesos penales iniciados por delitos contra la administración pública no existen indagaciones, investigaciones o procesos judiciales para reportar entre el 1 de julio al 31 de diciembre de 2025 a cargo de dicha entidad; este certificado se expide para dar cumplimiento al sistema de rendición electrónica de la cuenta e informes, modalidad M-70: Delitos Contra la Administración Pública.

El presente se expide en la ciudad de Bogotá al día 2 del mes de enero de 2026.

RODRIGO ANDRES BERNAL MONTERO
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica (E)

Elaboró:
Juan David Bonilla Quintero
Contratista
Oficina Asesora Jurídica

Revisó:
Rodrigo Andrés Bernal Montero
Coordinador Procesos Judiciales
Oficina Asesora Jurídica

Aprobó:
Rodrigo Andrés Bernal Montero
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)
Oficina Asesora Jurídica